



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1380

LOTA, 13 AGO. 2019

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N°, Folio N° 1082 de Dpto. Adquisiciones, Decreto Alcaldicio N° 1215 de Asistencia Social;
- b) Que, las cotizaciones recibidas a través de correo electrónico son las siguientes: SALCOBRAND S.A, DISTRIBUIDORA GALAZ Y ALEJANDRA ESPEJO T.

Proveedor	Monto	Observación
SALCOBRAND S.A	\$ 165.990	Cumple (oferta más económica)
ALEJANDRA ESPEJO T.	\$ 199.920	Cumple
DISTRIBUIDORA GALAZ	\$ 211,820	Cumple pero supera el monto disponible

- c) Cotización del proveedor SALCONBRAND S.A., RUT N° 76.031.071-9, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;
 - d) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";
 - e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
 - f) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
 - g) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 165.990.- IVA Incluido, a nombre de **SALCOBRAND S.A.**, RUT N° 76.031-071-9, compra de 10 Tarros de Leche Similac Etapa 2 de 900 grs..

ANÓTESE, COMUNIQUESE EN EL MERCADO PUBLICO, A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


 SECRETARIO MUNICIPAL
 EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDE
 HEDSON DIAZ CRUCES
 ALCALDE (S)

RMC/mvj.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-